

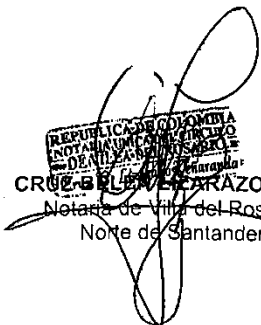
CERTIFICACIÓN

El suscrita **CRUZ BELEN LIZARAZO PEÑA** identificado con cédula de ciudadanía No. **51.708.000** en calidad de Notaria Única de Villa del Rosario – Norte de Santander, certifica que la página web <https://notariaunicavilladelrosario.com.co/> cumple con los requisitos descritos en el Anexo 1 de la Resolución No.1519 de 2020 MinTIC en lo referente a:

1. Elementos no textuales (Imágenes, diagramas, mapas, sonidos etc.)
2. Videos y elementos multimedia con subtítulos y audio descripción.
3. El texto cuenta con 12 puntos, con contraste de color y ampliación del 12%
4. La página cuenta con estructura organizada y se encuentra en un lenguaje comprensible.
5. La lengua utilizada es el español.
6. Los documentos de ofimática cumplen con los criterios de accesibilidad.
7. Al navegar la tabulación se hace en el orden adecuado y resalta la información seleccionada
8. Está regulado y limitado todo el contenido con movimiento y parpadeo y de eventos temporizados

Se expide, a los veintinueve (29) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,


REPUBLICA COLOMBIA
NOTARÍA ÚNICA DE VILLA DEL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Cruz Belén Lizarazo Peña
Notaria de Villa del Rosario
Norte de Santander